



**SESION ORDINARIA N°026**

|                         |   |                          |                         |            |
|-------------------------|---|--------------------------|-------------------------|------------|
| FECHA                   | : | 12-09-2025               | HORA:                   | 11:07 Hrs. |
| LUGAR                   | : | Sala de Concejo          |                         |            |
| PRESIDENTE              | : | Jhean Ramírez Domínguez. |                         |            |
| SECRETARIO              | : | Jorge Berrios Aguirre.   |                         |            |
| CONCEJALES ASISTENTES : |   | Luis Anza A.             | Concejal                |            |
|                         |   | Javier Condori Q.        | Concejal                |            |
|                         |   | Luis Cutipa C.           | Concejal                |            |
|                         |   | Julia Pizarro R.         | Concejala               |            |
|                         |   | Karen Salinas S.         | Concejala               |            |
|                         |   | Luis Fernández C.        | Concejal                |            |
| NÓMINA DE INVITADOS:    |   | José Vilches R.          | Administrados Municipal |            |
|                         |   | Jason Buló H.            | Director SECOPLAN       |            |
|                         |   | Fernanda Lara.           | Abogada                 |            |

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Informe del Alcalde – Cuenta
3. Informe de Compras
4. Tabla Ordinaria
  - 4.1 Presentación primer semestre Fundación Cultural de Ollagüe.
  - 4.2 Vicuña de Oro.
  - 4.3 Entrega de oficio del Servicio Local de Educación Pública.
  - 4.4 Definición de cuando fue creada la comuna de Ollagüe.
  - 4.5 Aprobación del convenio Hogar Andino.
  - 4.6 Informar sobre encuesta de transparencia a concejales.
  - 4.7 Propuesta Adjudicación “Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Ollagüe” Código 2202240701-B, ID: 1271797-7-LQ25.
  - 4.8 Propuesta de adjudicación “Mejoramiento Edificio para la Infancia Pakapaka, Localidad de Ollagüe” Código BIP 40058203-0, ID: 1271797-6-LQ25.
  - 4.9 Avance estado actual proyecto “Mejoramiento Integral Estadio Municipal de Ollagüe”
  - 5.0 Aprobación Ordenanza Fiestas Patrias 2025.
5. Cuenta representante concejales AMRA y Cuenta de Trabajo Comisiones.
6. Varios.

En Ollagüe a doce de septiembre del año 2025, siendo las 11:07 horas se da inicio a la sesión Ordinaria N°026 del Concejo Municipal de Ollagüe, en dependencias de la Sede Social, ubicada en Avda. Los Héroes S/N, con la asistencia del Sr. Alcalde y Sres. Concejales arriba indicados.

**PUNTO 1 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Sr. Presidente de concejo consulta si existen observaciones al acta Sesión Ordinaria N°025 enviada por correo electrónico, no existiendo observaciones al acta N°25, se procede a tomar el acuerdo.

**ACUERDO N°087/2025**

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°025 de fecha 02.09.2025.-





Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

PUNTO 2 INFORME DEL ALCALDE – CUENTA

Sr. Presidente de concejo informa gestiones realizadas en razón de su cargo.



REUNION PROTOTIPO POSTA DEFINITIVA



PUESTA EN MARCHA NUEVO GENERADOR



INICIO PASEO COSTUMBRISTA



ESTUDIO ENERGETICO PARA LA LOCALIDAD



CONVENIO CON BIENES NACIONALES



REUNION CON GOBERNADOR





I.MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE  
SECRETARIA MUNICIPAL



INICIO ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS



CONVENIO CONAF



REUNION CON GERENTE GENERAL FERROCARRIL



REUNION CON SERVIU SOBRE HABITABILIDAD



DESFILE COMUNAL





### PUNTO 3 INFORME DE COMPRAS

Sr. Presidente de concejo da a conocer el informe de compras públicas conforme a lo estipulado en el artículo 8, inciso 7 de la ley 18.695, informa que, en el periodo entre el 02 de septiembre hasta el 11 de septiembre de 2025, no existen licitaciones privadas, si existen las siguientes licitaciones públicas y los siguientes tratos directos:

- a) Licitación pública con el ID 4051-13-LE25, por actividades de fiestas patrias 2025, con el proveedor Gng Producciones Spa., por un monto de \$18.921.000.
- b) Licitación pública con el ID 4051-14-LE25, Soc. Consultora Expro S.A., al proveedor Soc. Consultora Expro S.A., por un monto de \$7.735.000.
- c) Trato directo con el ID 4051-303-SE25, por compra de baterías para vehículo municipal camión PPU:HBDS-55, al proveedor Kaufmann Sa Vehículos Motorizados, por un monto de \$208.845.

### PUNTO 4 TABLA ORDINARIA

#### PUNTO 4.1 PRESENTACIÓN PRIMER SEMESTRE FUNDACIÓN CULTURAL DE OLLAGÜE

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra a Judith Santibáñez Directora de la Fundación Cultural de Ollagüe para que realice la rendición del primer semestre.

Srta. Judith Santibáñez en su calidad de Directora de la Fundación Cultural de Ollagüe, expone y explica los gastos por sueldos y actividades realizadas en la comuna de Ollagüe en el primer semestre.



## Rendición primer semestre Fundación Cultural de Ollagüe

12 de septiembre del 2025





Detalle movimientos mensuales



| Ingresos          |             |
|-------------------|-------------|
| Recepción de pago | 125.000.000 |
| Total             | 125.000.000 |
| Egresos           |             |
| Enero             | 5.244.903   |
| Febrero           | 50.435.828  |
| Marzo             | 30.245.149  |
| Abril             | 12.656.885  |
| Mayo              | 15.438.090  |
| Junio             | 10.979.145  |
| Total             | 125.000.000 |

Enero

| Detalle | Monto     |
|---------|-----------|
| Sueldos | 6.108.930 |
| Total   | 6.108.930 |



Febrero



| Detalle                       | Monto      |
|-------------------------------|------------|
| Sueldos y pagos previsionales | 9.699.238  |
| Pago honorarios               | 500.000    |
| Producción Verano Ollaguino   | 35.400.000 |
| Transportes Verano Ollaguino  | 3.600.000  |
| Pago impuesto                 | 436.590    |
| Regalos día de la madre       | 800.000    |
| Total                         | 50.435.828 |





Verano Ollaguino

| Nombre proveedor   | Detalle                     | Monto      |
|--------------------|-----------------------------|------------|
| Plaza producciones | Producción VO               | 35.400.000 |
| M&M SPA            | Sistema de sonido cierre VO | 13.000.000 |
| Urcupiña tour      | Transporte VO               | 3.600.000  |
| Total              |                             | 52.000.000 |



Carnaval de Ollagüe

| Nombre proveedor | Detalle                                                               | Monto     |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| Buena suerte Spa | Compra de gorros, salteñas, pistolas, serpentina, bolsas carnavaleras | 3.491.020 |



Marzo

| Detalle                                  | Monto      |
|------------------------------------------|------------|
| Sueldos y pagos previsionales            | 10.905.130 |
| Pago honorarios                          | 500.000    |
| Pago impuestos                           | 437.000    |
| Amplificación verano ollaguino           | 13.000.000 |
| Carnaval                                 | 3.491.020  |
| Regalos día de la mujer                  | 679.999    |
| Premios día del libro y cierre de taller | 1.232.000  |
| Total                                    | 30.245.149 |





Abril

| Detalle                       | Monto      |
|-------------------------------|------------|
| Sueldos y pagos previsionales | 10.765.844 |
| Pago honorarios               | 500.000    |
| Pago impuestos                | 423.860    |
| Pascua de resurrección        | 967.181    |
| Total                         | 12.656.885 |



Pascua de resurrección

| Nombre proveedor   | Detalle                    | Monto   |
|--------------------|----------------------------|---------|
| Silvia Quispe      | Compra bolsa de chocolates | 178.500 |
| Silvia Quispe      | Compra cocktail iglesia    | 232.169 |
| Comerial Elizabeth | Arriendo disfraz           | 50.000  |
| Ridimar            | Orejas de conejo, premios  | 336.512 |
| Lider              | Huevitos de chocolate      | 120.000 |
| Speedgraff         | Laminas iglesia            | 50.000  |
|                    | Total                      | 967.181 |



Mayo

| Detalle                       | Monto      |
|-------------------------------|------------|
| Sueldos y pagos previsionales | 10.923.821 |
| Pago honorarios               | 800.000    |
| Día de las madres             | 3.260.011  |
| Pago impuestos                | 454.258    |
| Total                         | 15.438.090 |





Día de las madres

| Nombre proveedor          | Detalle                | Monto     |
|---------------------------|------------------------|-----------|
| Silvia Quispe             | Compra cocktail        | 1.500.055 |
| Julio Gutierrez           | Presentación artística | 427.500   |
| Jonathan Aguilera         | Presentación artística | 482.456   |
| Sebastian Quintero        | Animación              | 50.000    |
| Ridimar, comercial oceano | Regalos                | 800.000   |
|                           | Total                  | 3.260.011 |



Día del libro y cierre talleres personas mayores

| Nombre proveedor  | Detalle                              | Monto     |
|-------------------|--------------------------------------|-----------|
| Falabella         | Giftcard                             | 350.000   |
| Líder             | pc, audifonos gamer y tablet         | 398.000   |
| Silvia Quispe     | Cocktail                             | 587.345   |
| Calix impresiones | Diplomas                             | 250.000   |
| Oceano            | Regalos Cierre act. Personas mayores | 484.000   |
|                   | Total                                | 2.069.345 |



Junio

| Detalle                       | Monto      |
|-------------------------------|------------|
| Sueldos y pagos previsionales | 9.693.489  |
| Pago honorarios               | 800.000    |
| Pago impuestos                | 485.656    |
| Total                         | 10.979.145 |





## Día del padre

| Nombre proveedor    | Detalle                | Monto            |
|---------------------|------------------------|------------------|
| Milena Videla y cia | Presentación artística | 1.050.000        |
| Oceano Spa          | Regalos                | 480.000          |
|                     | <b>Total</b>           | <b>1.530.000</b> |



### PUNTO 4.2 VICUÑA DE ORO

Sr. Presidente de concejo respecto a la vicuña de oro indica que lo concejales tenían que traer propuestas y que solo llegó una del concejal Luis Cutipa, que es borrar el apartado de la cláusula específica que decía que tiene ser nacido y criado en Ollagüe. También propone que se modificara el nombre para dejarlo como un emblema significativo a futuro, como destacar a la persona en sí, ejemplo el Ollaguino de oro o el Ollaguino del siglo, ahí veremos que nombre. Lo último que indica el Sr. Presidente de concejo es mantener la modalidad de entrega de la premiación.

### PUNTO 4.3 ENTREGA DE OFICIO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sr. Presidente de concejo respecto a la entrega de oficio del Servicio Local de Educación Pública a los concejales, indica que el SLEP está en otro tiempo, en otro foco, ya que envía el oficio a nombre de don Humberto Flores, claramente está en otra, siendo así una falta de respeto, indica que ellos vienen a pedir cosas, sugerencias del comodato, y procede a leer el oficio entregado por el SLEP al concejo, por ende el Sr. Presidente de concejo indica que la idea es apoyar a los profesores, por ende indica que el próximo concejo si o si se llevara a votación el tema del comodato.

### PUNTO 4.4 DEFINICIÓN DE CUANDO FUE CREADA LA COMUNA DE OLLAGÜE

Sr. Presidente de concejo respecto a cuando fue creada la comuna, les comenta a los concejales que Don Víctor Ceballos le entregó los dos decretos existentes y según la experiencia que él tiene, la comuna fue creada el 26 de octubre de 1979 por decreto, y la municipalidad fue creada el 15 de octubre de 1980 por decreto igual, por ende para no llevar a discusión, Sr. Presidente de concejo indica que se celebrara como en todas las localidades y que del 15 al 26 serán las actividades de nuestro aniversario.

Concejala Karen Salinas interviene e indica que ella si buscó información sobre las nuevas municipalidades la cual indica la promulgación 5 de enero de 1980 y la publicación que es el 15 de octubre 1980, versión única porque fue publicado en el diario oficial, esa es la información que ella maneja y que les va a hacer llegar la información.





Concejal Luis Fernández le indica a la concejala Karen Salinas que ella está en lo correcto y que ella misma está hablando de la municipalidad.

Concejal Luis Anza indica que la gente debería votar y decidir.

Sr. Presidente de concejo les indica a los concejales que tienen hasta día lunes para hacer llegar la información, ya que hay que darles celeridad a estos temas, para que sea un actividad bonita para todos.

#### **PUNTO 4.5 APROBACIÓN DEL CONVENIO HOGAR ANDINO**

Sr. Presidente de concejo respecto al convenio con el hogar andino, comenta que los concejales ya aprobaron la modificación presupuestaria, aprobaron el proyecto y ahora se tiene que aprobar el convenio con el internado andino, para hacerlo como corresponde con los tres pasos claros, además les indica que el convenio fue enviado al correo de cada concejal.

#### **ACUERDO N°088/2025**

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba el convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Ollagüe y la Asociación Indígena Concejo Pueblos de Pueblos Atacameños – Internado Andino.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández

#### **PUNTO 4.6 INFORMAR SOBRE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA A CONCEJALES**

Sr. Presidente de concejo en relación a la encuesta, le indica que este punto era para informar a los concejales de esta encuesta para los concejales que llego por transparencia y que la tienen que responder a la brevedad, indicando que él ya la respondió y la información es para conocimiento de los concejales.

#### **PUNTO 4.7 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN “REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LOCALIDAD DE OLLAGÜE” CÓDIGO 2202240701-B, ID: 1271797-7-LQ25.**

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra a Jason Buló Director de SECOPLAN, para que exponga este punto.

Sr. Jason Buló en su calidad de Director de SECOPLAN, indica a los concejales que este proyecto ya se presentó anteriormente a concejo en donde la empresa SCEICH se adjudicó la propuesta el cual se aprobó en el concejo anterior, pero se hicieron revisiones exhaustivas de toda la documentación y se detectó que a SCEICH le faltaba en el formulario N°3 indicar la cantidad de los 130 días y eso es causal de admisibilidad, por tanto se retrotrae la licitación y se vuelve hacer la evaluación para que sea acorde a los procedimientos normativos de mercado público, indicando que en esta se evalúa nuevamente las tres empresas, por ende el director de SECOPLAN Jason Buló da a conocer el proceso de adjudicación licitación pública ID 1271797-7-LQ25 “Reposición planta de tratamiento de aguas servidas, localidad de Ollagüe”, indicando sus etapas y evaluaciones.





ANEXO ACTA DE APERTURA PROPUESTA - ETAPA N°1  
Nombre: "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Ollagüe".  
ID: 1271797-7-LQ25

| N°                               | ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS OFERENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EMPRESA OFERENTE  | EMPRESA OFERENTE  | EMPRESA OFERENTE  | EMPRESA OFERENTE                                     |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------------------------|
|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | JUAN PABLO        | OSCANA LTDA       | SCEICH SPA        | SOCIEDAD MOLINA LOPEZ LTDA                           |
| 1.- Antecedentes Administrativos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                   |                   |                                                      |
| i                                | Formulario de identificación del oferente. (Formulario 1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                | SI                | SI                | SI                                                   |
| ii                               | Hoja de declaración de conformidad. (Formulario 2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI                | SI                | SI                | SI                                                   |
| iii                              | Programa de Integridad y Ética Empresarial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                | SI                | SI                | SI                                                   |
| iv                               | Para las personas naturales: Cedula de Identidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                | SI                | SI                | SI                                                   |
| v                                | Para las personas jurídicas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                   |                   |                                                      |
| A                                | Certificado de vigencia de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | N/A               | SI                | SI                | SI                                                   |
| B                                | Cedula de identidad representante legal (vigente a la fecha de apertura).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | N/A               | SI                | SI                | SI                                                   |
| C                                | Mandato especial o general, la empresa debe acreditar representación legal de la persona que firma los antecedentes de la licitación, solo en el caso si esta no emana de la escritura constitutiva. La forma de acreditar sera forma simple del instrumento en el que conste la personería del representante y sus facultades. Si la ley exigiere, que el documento donde conste la personería se encuentre inscrito, debiera acompañarse copia de inscripción. | N/A               | SI                | SI                | NO                                                   |
| D                                | Rol unico tributario de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A               | SI                | SI                | SI                                                   |
| E                                | Declaración jurada en relación a lo previsto en los art. 8° y 10° de la ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, aprobada por el art. 1° de la ley N° 20.393                                                                                                                                                                                                                                                                                   | N/A               | SI                | SI                | SI                                                   |
| F                                | UTP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A               | N/A               | N/A               | N/A                                                  |
| 2.- Antecedentes Técnicos        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                   |                   |                   |                                                      |
| vi                               | Carta Gantt detallando secuencia de operaciones, inicio y término de cada partida, con plazos definidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI                | SI                | SI                | NO                                                   |
| vii                              | Presentación de Flujo de Caja o panel financiero con análisis de detalle de recursos asociados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI                | SI                | SI                | NO                                                   |
| viii                             | Programación financiera concordante con la carta gantt                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI                | SI                | SI                | NO                                                   |
| ix                               | Curriculum vitae/ certificados/ recomendaciones/ experiencia acreditada, según lo indicado en los términos de referencia o especificaciones técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI                | SI                | SI                | SI                                                   |
| OFERTA                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ACEPTADO          | ACEPTADO          | ACEPTADO          | RECHAZADO                                            |
| OBSERVACIONES                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SIN OBSERVACIONES | SIN OBSERVACIONES | SIN OBSERVACIONES | NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, QUEDA INADMISIBLE |

| ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA PROPUESTA - ETAPA N° 2<br>Nombre: "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Ollagüe".<br>ID: 1271797-7-LQ25 |                                           |            |            |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------|------------|-------------|
| TABLA RESUMEN EVALUACIÓN                                                                                                                                               |                                           |            |            |             |
| CATEGORIA                                                                                                                                                              | SUBCATEGORIA                              | EVALUACIÓN | JUAN PABLO | OSCANA LTDA |
| ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA                                                                                                                                              | Oferta Económica                          | 40%        | 90,00      | 80,00       |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 36,00      | 32,00       |
|                                                                                                                                                                        | Proyectos Monto Similar (20% de varianza) | 40%        | 0,00       | 100,00      |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 0,00       | 40,00       |
|                                                                                                                                                                        | Certificado de deudas fiscales TGR        | 20%        | 100,00     | 100,00      |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 20,00      | 20,00       |
| 80%                                                                                                                                                                    |                                           |            |            |             |
| PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONÓMICA                                                                                                                                         |                                           |            | 56,00      | 92,00       |
| OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN                                                                                                                                           | Plazo de Ejecución                        | 25%        | 90,00      | 100,00      |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 22,50      | 25,00       |
|                                                                                                                                                                        | Sello Mujer                               | 25%        | 0,00       | 0,00        |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 0,00       | 0,00        |
|                                                                                                                                                                        | Visita a terreno                          | 25%        | 100,00     | 100,00      |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 25,00      | 25,00       |
|                                                                                                                                                                        | Plan de Gestion Ambiental                 | 25%        | 100,00     | 100,00      |
|                                                                                                                                                                        |                                           | PUNTAJE    | 25,00      | 25,00       |
| 20%                                                                                                                                                                    |                                           |            |            |             |
| PUNTAJE TTOTAL OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN                                                                                                                            |                                           |            | 72,50      | 75,00       |
| TOTAL FINAL                                                                                                                                                            |                                           |            | 59,30      | 88,60       |

**Nota:**  
1.- Se recomienda adjudicar la propuesta a la OSCANA LTDA", por haber obtenido el puntaje más alto en el proceso de evaluación, con un total de 88,60 puntos.  
2.- Referente a la empresa "SCEICH SPA" queda INADMISIBLE considerando que la presentación de Oferta Resumida (Formulario F3), NO esta debidamente completado y se encuentra INCOMPLETO faltando el plazo de ejecución, la oferta queda RECHAZADA, sin derecho a ulterior reclamo por el oferente según apartado 10.2. Bases Administrativas.





Sr. Presidente de concejo respecto a lo que dijo el Director de SECOPLAN, respecto a la nueva evaluación que realizaron para este proceso de licitación, indica que antes que se vuelva aprobar la otra empresa primero se tiene que llevar a votación la anulación del acuerdo anterior que es el N°086.

#### **ACUERDO N°089/2025**

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se deja sin efecto el acuerdo N°86 adoptado en la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 02.09.2025, que aprueba adjudicación de licitación pública denominada: “Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Ollagüe” ID:1271797-7-LQ25, a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria Choque SpA., RUT 76.244.399-6, por un monto de \$296.612.974 (Doscientos noventa y seis millones seiscientos doce mil novecientos setenta y cuatro pesos), IVA incluido.-

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

Sr. Presidente de concejo ahora indica que se tiene que llevar a votación la nueva empresa adjudicada para el proyecto “Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Ollagüe”.

#### **ACUERDO N°090/2025**

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba adjudicación de licitación pública denominada: “Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Ollagüe” ID:1271797-7-LQ25, a la empresa Oscana Limitada., RUT 76.514.306-3, por un monto de \$316.093.750 (Trescientos dieciséis millones noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido.-

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

#### **PUNTO 4.8 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN “MEJORAMIENTO EDIFICIO PARA LA INFANCIA PAKAPAKA, LOCALIDAD DE OLLAGÜE” CÓDIGO BIP 40058203-0, ID: 1271797-6-LQ25.**

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra a Jason Bulo Director de SECOPLAN, para que exponga este punto.

Sr. Jason Bulo en su calidad de Director de SECOPLAN, da a conocer el proceso de adjudicación licitación pública id 1271797-6-LQ25 “Mejoramiento edificio para la infancia PAKAPAKA, Localidad de Ollagüe.





I.MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO ACTA DE APERTURA PROPUESTA - ETAPA N°1  
Nombre:“Mejoramiento Edificio para la Infancia Paka-Paka, Localidad y Comuna de Ollagüe”, código BIP 40058203-0  
ID: 1271797-6-LQ25

| N°            | ANTECEDENTES A PRESENTAR POR LOS OFERENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EMPRESA OFERENTE  | EMPRESA OFERENTE                                | EMPRESA OFERENTE                                                              |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | JUAN PABLO        | SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CHOQUE SPA | SUMAC                                                                         |
| 1.-           | Antecedentes Administrativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                                                 |                                                                               |
| i             | Formulario de identificación del oferente. (Formulario 1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| ii            | Hoja de declaración de conformidad. (Formulario 2)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| iii           | Programa de Integridad y Ética Empresarial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI                | SI                                              | NO                                                                            |
| iv            | Para las personas naturales: Cedula de Identidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| v             | Para las personas jurídicas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                   |                                                 |                                                                               |
| A             | Certificado de vigencia de la sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | N/A               | SI                                              | SI                                                                            |
| B             | Cedula de identidad representante legal (vigente a la fecha de apertura).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | N/A               | SI                                              | SI                                                                            |
| C             | Mandato especial o general, la empresa debe acreditar representación legal de la persona que firma los antecedentes de la licitación, solo en el caso si esta no emana de la escritura constitutiva. La forma de acreditar sera forma simple del instrumento en el que conste la personería del representante y sus facultades. Si la ley exigiere, que el documento donde conste la personería se encontrare inscrito, debera acompañarse copia de inscripción. | N/A               | SI                                              | SI                                                                            |
| D             | Rol unico tributario de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| E             | Declaración jurada en relación a lo previsto en los art. 8° y 10° de la ley sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, aprobada por el art. 1° de la ley N° 20.393                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| F             | UTP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | N/A               | N/A                                             | N/A                                                                           |
| 2.-           | Antecedentes Técnicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                   |                                                 |                                                                               |
| vi            | Carta Gantt detallando secuencia de operaciones, inicio y término de cada partida, con plazos definidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| vii           | Presentación de Flujo de Caja o panel financiero con análisis de detalle de recursos asociados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| viii          | Programación financiera concordante con la carta gantt                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| ix            | Curriculum vitae/ certificados/ recomendaciones/ experiencia acreditada, según lo indicado en los términos de referencia o especificaciones técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | SI                | SI                                              | SI                                                                            |
| OFERTA        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ACEPTADO          | ACEPTADO                                        | RECHAZADO                                                                     |
| OBSERVACIONES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SIN OBSERVACIONES | SIN OBSERVACIONES                               | Programación de integridad y etica empresarial (Se solicita por foro inverso) |

| ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA PROPUESTA - ETAPA N°2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------|------------|
| Nombre:"Mejoramiento Edificio para la Infancia Paka-Paka, Localidad y Comuna de Ollagüe",<br>código BIP 40058203-0<br>ID: 1271797-6-LQ25                                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |            |            |
| TABLA RESUMEN EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                              |            |            |
| CATEGORIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SUBCATEGORIA                                 | Evaluación | JUAN PABLO |
| ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Oferta Económica                             | 40%        | 100,00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 40,00      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Proyectos Monto Similar (20% de<br>varianza) | 40%        | 0,00       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 0,00       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Certificado de deudas fiscales<br>TGR        | 20%        | 100,00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 20,00      |
| 80%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                              |            |            |
| PUNTAJE TTOTAL OFERTA ECONÓMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |            | 60,00      |
| OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Plazo de Ejecución                           | 25%        | 100,00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 25,00      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Sello Mujer                                  | 25%        | 0,00       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 0,00       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Visita a terreno                             | 25%        | 100,00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 25,00      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Plan de Gestion Ambiental                    | 25%        | 100,00     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              | PUNTAJE    | 25,00      |
| 20%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                              |            |            |
| PUNTAJE TTOTAL OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |            | 75,00      |
| TOTAL FINAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                              |            | 63,00      |
| Nota 1: Se recomienda adjudicar la propuesta a la empresa "JUAN PABLO QUIPSE YUCRA" por haber obtenido el puntaje mas alto en el proceso de evaluación, con un total de 63,0 puntos.                                                                                                                                                                                                                |                                              |            |            |
| Nota 2: Se deja inadmisibile a empresa "Sociedad constructora e inmobiliaria Choque SPA" por no presentar documentacion requerida debidamente completada. "10.2. Antecedente Económicos i. Presentación de Oferta Resumido (Formulario 3), debidamente completado según el formato adjunto, en caso de estar incompleto, la oferta será rechazada, sin derecho a ulterior reclamo por el oferente." |                                              |            |            |





#### ACUERDO N°091/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba adjudicación de licitación pública denominada: "Mejoramiento Edificio para la Infancia Pakapaka, Localidad de Ollagüe" ID:1271797-6-LQ25, a la empresa Juan Pablo Quispe Yucra, RUT 15.018.294-8, por un monto de \$219.815.439 (Doscientos diecinueve millones ochocientos quince mil cuatrocientos treinta y nueve), IVA incluido.-

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

#### PUNTO 4.9 AVANCE ESTADO ACTUAL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL DE OLLAGÜE".

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra a Jason Bulo Director de SECOPLAN, para que exponga este punto.

Sr. Jason Bulo en su calidad de Director de SECOPLAN informa que por las directrices del gobierno regional en proceso de termino contractual que se tuvo con la empresa se hizo la posesión del estadio en sí, el gobierno regional indico que como municipalidad somos los que resguardan el espacio para darle continuidad al proyecto, mientras se resuelve todo lo que es administrativo y técnico de este proyecto, es por eso que por instrucción del gobierno regional se tuvo que hacer la contratación de un equipo de guardias para custodiar el estadio, indicando que ya están asignados dos pobladores locales que están cumpliendo funciones de guardias serenos y están realizando reportes diarios de todo el procedimiento y de cómo se encuentra la estructura, de igual forma el gobierno regional indico que posterior al 18 van a estar realizando una visita al poblado de Ollagüe, para hacer un catastro de todo lo que existe hoy en día en el estadio, los insumos que se tienen por parte de la empresa subcontratista de grupo Aurrera y una vez que este catastrado todo y se haga la revisión tanto del gobierno regional como del inspector técnico de obras, se les hará llegar más información referente a esta tema, indicando así que es el estado actual que se encuentra este proyecto.

Concejala Julia consulta si ¿hay un inventario del estadio?

Sr. Presidente de concejo responde e indica que se realizó un levantamiento interno, pero el que vale es el que va a realizar el gobierno regional.

#### PUNTO 5.0 APROBACION DE LA ORDENANZA DE FIESTAS PATRIAS 2025

Sr. Presidente de concejo indica que envió a los correos de los concejales la ordenanza de las fiestas patrias, la cual esta revisada por jurídico, explica que en la ordenanza se establecen los días de funcionamiento, se inaugura el martes 16 y por normativa hasta el 21 de septiembre, además comenta que en la carpa se están entregando 10 cupos para ramaderos y 3 carros food truck, el cual ninguno se encuentra completo hasta el momento.





#### ACUERDO N°092/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba la nueva ordenanza municipal de fiestas patrias año 2025.

Concurren al acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro, Karen Salinas y Luis Fernández.-

#### 5 CUENTA REPRESENTANTE CONCEJALES AMRA Y CUENTA TRABAJO COMISIONES

Sr. Presidente de concejo, pregunta si existen cuenta de representantes concejales AMRA y cuenta de trabajo comisiones.

Concejala Karen Salinas indica a los concejales que se vienen las elecciones del directorio AMRA, ya que la vigencia es hasta el 9 de diciembre y las elecciones van a hacer en Antofagasta el 6 de noviembre, para que lo concejales puedan asistir y estén informados

Concejal Luis Fernández respecto a AMUNOCHI hace recuerdo de la reunión en las fechas 16 y 17 de octubre.

#### PUNTO 6 VARIOS

**Concejal Luis Cutipa da a conocer sus puntos varios:**

- Respecto al tema del desfile del 18 de septiembre, le pareció buena la actividad y agradece la participación de la gente que vino de Calama.
- Solicita mano de obra para arreglos del jardín infantil.
- Consulta cómo va el tema de los electrodomésticos de Luis Condori.
- Comenta sobre la situación de la carta que llegó del SLEP con el nombre que llegó del exalcalde, indicando que es una falta de respeto.

Sr. Presidente de concejo respecto a los arreglos del jardín infantil, indica que lo ideal es que la solicitud tiene que salir por parte de integra, porque ellos son los que están a cargo, de igual forma se está apoyando, se están cambiando las cañerías en el jardín por una solicitud que hizo la directora y se retrasó un poco por los vientos y las actividades del 18. De igual forma le dice a Don José Vilches que tome nota de la solicitud del concejal Luis Cutipa.

Respecto a los electrodomésticos de Luis Condori, Sr. Presidente de concejo indica que ya se subsana una parte.

Sr. Presidente de concejo respecto al comentario del concejal Luis Cutipa, de que es una falta de respeto de que la carta que llegó del SLEP venga con el nombre del exalcalde, indica que tiene razón, que quizás no tienen conexiones con sus unidades, de hecho hace referencia al convenio que llegó que venía con el nombre de María Elena, y le da la gracias al concejal tomando su parecer.





**Concejal Javier Condori da a conocer sus puntos varios:**

- Igual destaca la actividad de ayer y agradece a las distintas organizaciones que participaron, en especial a los tesoros vivos.
- Respecto al tema de las cañerías rotas que envió la gente de Ascotan, consulta si ¿se pudo arreglar?
- Consulta, ¿cómo se solicita el tema de la entrega del combustible?, ¿Quién lo hace, servicios menores?

Sr. José Vilches en su calidad de administrador municipal, respecto a las cañerías rotas, indica que aún no se han llevado los materiales para poder reparar y se realizada después de la semana del 18 de septiembre, es un compromiso pendiente que se tiene con la localidad.

En relación al combustible, Sr. José Vilches en su calidad de administrador municipal, indica que el combustible es para uso del municipio y no de sectores privados, ahora servicios menores que es la empresa contratista, ellos indican cuando se requiere el combustible, el cual tiene que coindice con la bajada de los vehículos y que también allá combustible, ya que ahora está al tope y se tiene que hacer calzar para enviar al poblado, por lo general se está enviando a fines de mes.

**Concejal Luis Anza indica que no tiene puntos varios.**

**Concejal Luis Fernández da a conocer sus puntos varios:**

- Concejal se suma a las palabras de los otros concejales e indica que fue una excelente presentación en el desfile que se realizó en la comuna.
- Solicita definir las fechas del aniversario para que no tope con la reunión de la AMUNOCHI.
- Consulta, ¿Si para el aniversario se va a desfilar?

Sr. Presidente de concejo respecto a la fecha del aniversario, indica a los concejales que la información tenía que traerla los concejales antes y que ahora citara a una reunión el día lunes, con la información de la concejala Karen, para que la jurídica lo revise.

Respecto al aniversario, Sr. Presidente de concejo indica que no se va a desfilar, pero que si se realizaran distintas actividades en la comuna y que quizás se va a mantener el almuerzo.

**Concejal Karen Salinas da a conocer sus puntos varios:**

- Felicita al alcalde, porque el logro que tuvo el alumno del jardín fue gracias a la no suspensión de las clases del jardín. También indica que hay que subsanar la habitabilidad para la tía del jardín, hay que insistir a integra o buscar los recursos para una casa exclusivamente para las tías del jardín.
- Solicita definir la fecha del aniversario.
- Indica al concejal Luis Anza que buscara lo que él solicita respecto a los comentarios del concejal Luis Anza en los grupos de WhatsApp.
- Indica que va a renunciar al cargo como representante del AMRA, pero que hasta la última reunión ella va a estar vigente.
- Comenta que se viene el encuentro de turismo en Calama, organizado por la Municipalidad de Calama, y le gustaría que ellos como autoridad puedan participar y como comisión de turismo, para poder informarse.





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE  
SECRETARIA MUNICIPAL

Página 17 de 17

Concejal Luis Anza interviene y le indica a la concejala Karen, que la intención de él es aclarar las cosas y si es que ella tiene las pruebas, sería bueno que las hiciera llegar, porque dice que él es una persona y puede tener errores, además indica que no tiene diferencias con la concejala Karen Salinas y que la idea es aclarar las cosas

**Concejala Julia Pizarro indica que no tiene puntos varios**

Sr. Presidente de concejo indica que ya se debiera estar entregando la programación de fiestas patrias, comenta que hasta el momento hay dos grupos musicales confirmados los cuales estarán previo al 18 de septiembre considerando que esos días hay más afluencia de público. Indica además que el día 16 de septiembre será la Inauguración de las fiestas patrias e invita a los concejales a participar de esta inauguración en la comuna de Ollagüe.

Presidente de concejo da termino a la sesión de concejo, siendo las 13:47 Hrs

CIERRE DE SESIÓN :13:47 horas.

La grabación completa de esta sesión ordinaria de concejo N°026, se encuentra en la página web de la municipalidad de Ollagüe.

**FIRMAN EN CONFORMIDAD**

+56552552803



[www.municipalidaddeollague.cl](http://www.municipalidaddeollague.cl)



Avenida Los Héroes  
S/N, Ollagüe



Acceder al documento en línea



18.183.211-8  
JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



12.615.938-2  
JORGE BERRIOS AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO DE CONCEJO